



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LAS ILLES BALEARS

502

Resolución del Consejero de Trabajo, Comercio e Industria y Presidente del Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB), de 16 de Enero de 2018, por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) en el tercer cuatrimestre del año 2017

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico tienen que enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, en los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo eso, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración que ha suscrito el Servicio de Ocupación de las Illes Balears (SOIB) en el tercer cuatrimestre del año 2017:

- Convenio de colaboración entre el SOIB y el Consejo Insular de Mallorca para ejecutar los programas de inserción laboral (procesos de acompañamiento al empleo) de la renta mínima de inserción para el año 2017.

Palma, 16 de Enero de 2018

El consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB

Iago Noguera Vázquez

